



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



### ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20:30 horas del día 30 de septiembre de 2021, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario acctal., D. Miguel Sanchis Francés, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

#### SRES. ASISTENTES

##### **Alcalde-Presidente**

D. Josep Sempere i Castelló

##### **1ª Teniente de Alcalde**

Dña. Rocío Alfaro Ramos

##### **2ª Teniente de Alcalde**

Beatriz Francés Tortosa

##### **3º Teniente de Alcalde**

D. Jordi Amorós Francés

##### **4º Teniente de Alcalde**

D. Carlos Moisés Miró Doménech

##### **Concejales**

Dña. Ester Revert Herrera

D. Mario Martínez Francés

Dña. Lorena Ferre Camarasa

D. José Carlos Molina Benítez

Dña. Mª Dolores Gil López

Dña. Mª Pilar Clemente Conejo

D. Vicente Molina Molina

D. Fernando Sempere Huertas

#### SR. SECRETARIO

D. Miguel Sanchis Francés

#### Parte resolutoria

**1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 29/07/2021.**

**2) Propuesta reposición del pago de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y tablaos y otros elementos análogos con finalidad lucrativa y de la tasa por instalaciones de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias de calle y ambulantes y rodaje cinematográfico.**

**3) Festivos locales para 2022.**

**4) Moción para apoyar la declaración del día 25 de octubre como día del comercio local.**

**5) Despachos extraordinarios.**

#### Parte no resolutoria

**6) Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 26 de julio de 2021 hasta el 26 de septiembre de 2021.**

**7) Ruegos y preguntas.**

.....

#### 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 29/07/2021.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



El Sr. Sempere, portavoz del Grupo Municipal Socialista, ha observado un error en la página 10 del acta del 25 de marzo, en la parte de valenciano, tercer párrafo pone "cambra en lugar de càmera".

**Con esta observación, es aprobada el acta por unanimidad de los trece concejales presentes.**

**2) Propuesta reposición del pago de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y tablaos y otros elementos análogos con finalidad lucrativa y de la tasa por instalaciones de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias de calle y ambulantes y rodaje cinematográfico.**

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y CULTURA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOBRE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2022**

Visto que en el Pleno del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil veinte, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la supresión del pago de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y tableros con finalidad lucrativa.

Visto que en el Pleno del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la supresión del pago de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por instalación de terrenos de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Visto que estos acuerdos fueron aprobados según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; su artículo 10 en el que se establecen las medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración y otras adicionales, así como las disposiciones siguientes dictadas por el Gobierno de la Nación, relacionadas con el COVID-19.

Evaluado, que ya no existe estado de alarma y que la actividad de estos negocios de hostelería, restauración y puestos en el exterior del mercado municipal vuelve a la situación anterior al del estado de alarma por el COVID-19.

La Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Cultura dictamina favorablemente por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**Único:** Reponer del pago de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y tableros con finalidad lucrativa y de la tasa por instalación de terrenos de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

No obstante, el Pleno acordará lo que considere procedente.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Compromís, Sra. Ferre, expresando que con la llegada de la Covid 19 los bares y restaurantes vieron paralizada su actividad durante meses, y una vez reiniciada, solo podían ocupar los exteriores del establecimiento con un porcentaje reducido. Por ello se les facilitó la ampliación de las terrazas y con los acuerdos plenarios pertinentes se suprimió el pago de la tasa correspondiente al resto del 2020 y todo el 2021.

En el mismo sentido los puestos de venta no sedentaria del mercado vieron paralizada su actividad durante meses, así como reducida su asistencia para garantizar las medidas de seguridad, así como la nula actividad comercial en los primeros meses de reincorporación. .

Afortunadamente la situación ha cambiado y las medidas son cada vez más permisivas, la Conselleria de Salud Pública y Sanidad Universal, ya está marcando la transición hacia una normalidad más real.

Por todo ello se propone la reposición del pago de las tasas para las terrazas y puestos de venta no sedentaria del mercado para 2022, dejando todavía unos meses para adaptarse a la nueva situación.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



El Sr. Alcalde pregunta al resto de portavoces si quieren hacer alguna intervención indicando estos que no.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.***

### **3) Festivos locales para 2022.**

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y CULTURA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOBRE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2022**

Visto el escrito remitido por la Dirección Territorial de Alicante de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, registrado de entrada al ayuntamiento el 24 de agosto de 2021 con número 2021002362 en el que requieren la remisión de acuerdo del Pleno de la Corporación proponiendo dos festividades locales para el próximo año 2022, concretando de manera expresa su fecha y denominación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos.

Visto el escrito que este ayuntamiento remitió el pasado 10 de septiembre a las diferentes asociaciones y organizaciones locales representativas del ámbito laboral y festivo en el cual se proponía los días 22 y 25 de abril como festivos locales para el próximo año 2022 y se posibilitaba a estas asociaciones para que manifestaron su conformidad, o bien formularan propuestas alternativas.

Visto que en el plazo concedido no se han recibido propuestas alternativas.

Visto que se ha recibido conformidad a la propuesta del ayuntamiento de las siguientes organizaciones:

- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Lucentum"
- Comissió de Festes de Sant Jordi
- AEBI Asociación de Empresarios Banyeres Industrial

El resto de asociaciones consultadas no ha manifestado conformidad ni propuesta alternativa.

La Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Cultura dictamina favorablemente por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Proponer a la Dirección Territorial de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball los siguientes días de fiesta tradicional para el año 2022 en el municipio de Banyeres de Mariola:

- viernes 22 de abril: Día de la Entrada de las Fiestas de Moros y Cristianos en honor a Sant Jordi.
- lunes 25 de abril: Día del Santo Cristo de las Fiestas de Moros y Cristianos en honor a Sant Jordi.

**Segundo:** Comunicar este acuerdo a la Dirección Territorial de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, y a las a las asociaciones consultadas.

No obstante, el Pleno acordará lo que considere procedente.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Compromís, Sra. Ferre, exponiendo lo dispuesto en el dictamen.

El Sr. Alcalde pregunta al resto de portavoces si quieren hacer alguna intervención indicando estos que no.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.***

#### **4) Moción para apoyar la declaración del día 25 de octubre como día del comercio local.**

El Sr. Alcalde indica que se trata de una moción presentada conjuntamente por los tres grupos políticos integrantes de la Corporación municipal:

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y CULTURA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOBRE LA MOCIÓN PARA APOYAR A LA DECLARACIÓN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE COMO DÍA DEL COMERCIO LOCAL**

El comercio local en la Comunidad Valenciana es un sector clave en el desarrollo de la sociedad valenciana. Su importancia reside en los efectos económicos, medioambientales, territoriales y sociales que van asociados a su actividad, el que lo convierte en una pieza fundamental del tejido socioeconómico valenciano.

En este sentido el papel que juega dentro de la economía real es esencial para la transición del modelo económico que necesitamos. Hecho que este sector ha evidenciado más que nunca a lo largo de esta pandemia, ya que ha puesto el acento en atender las necesidades de la población que más lo necesitaba y adaptándose a unas circunstancias cambiantes e imprevisibles.

Por todo esto desde la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, quiere dar el reconocimiento que este sector se merece con la creación del Día del Comercio local el día 25 de octubre.

Con todo, queremos destacar que el comercio local potencia los canales de venta de proximidad, así como los de kilómetro cero y venta sin intermediarios o venta directa. Estos canales permiten generar experiencias de compra más personalizadas y mayor capacidad para atender las diferentes necesidades de las poblaciones locales.

Así mismo, el comercio de proximidad tiene un impacto medioambiental menor que otros tipos de comercio, puesto que reduce los kilómetros que recorren muchas de sus mercancías para llegar a los consumidores finales y con esto la huella de carbono asociada a estos canales de distribución. De igual manera, los desplazamientos a los comercios locales frecuentemente se caracterizan por no necesitar de transporte motorizado tanto de las personas consumidoras como de los trabajadores y trabajadoras del sector. Hecho que, a la vez, también nos permite reducir los problemas asociados al tráfico excesivo y congestión que sufren algunos cascos urbanos, como los de las ciudades más grandes de nuestro territorio.

Igualmente, dentro del comercio local existen diferentes opciones de venta que nos permiten reducir el plástico y los envases no reutilizables asociados en el consumo, como es el caso, entre otros, de la venta a granel. De este modo, acabamos produciendo una menor generación de residuos.

La Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Cultura dictamina favorablemente por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola acuerda apoyar a la celebración del Día del Comercio local el próximo 25 de octubre en la Comunidad Valenciana para potenciar la importancia que tiene dentro de un modelo económico sostenible e inclusivo, y para ser un elemento esencial para la calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades.

SEGUNDO.- Hacer extensivo este acuerdo plenario a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas y a la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana.

No obstante, el Pleno acordará lo que considere procedente.

El Sr. Alcalde pregunta al resto de portavoces si quieren hacer alguna intervención indicando estos que no.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.***

### **5) Despachos extraordinarios.**

El Sr. Alcalde indica que tiene una propuesta para incluir en este punto, y pasa a explicar el asunto antes de votar la urgencia. Se trata de la aprobación de un texto de enmienda de un estudio de integración paisajística de la modificación de las normas subsidiarias en relación con la ampliación de suelo industrial en la unidad de ejecución II, presentada por Ámbito Expansión, S.L. Se trata simplemente de un traspaso del estudio a Consellería y lo quieren incluir hoy para no demorarlo dos meses hasta el próximo pleno.

Explicado el asunto se procede a votar la urgencia de la inclusión de este punto.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar la urgencia para la inclusión de este asunto.***

PROPUESTA DE ALCALDÍA.

DOCUMENTO REFUNDIDO 2 DE ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL "AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN II" DE LOS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BANYERES DE MARIOLA (EXPT. 000142/2014-GENSEC).

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 5 de marzo de 2020, por unanimidad de los miembros presentes al Pleno de la Corporación, aprobó provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL "AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE LA UNIDAD De EJECUCIÓN II" DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BANYERES DE MARIOLA (EXPT. 000142/2014-GENSEC).

Con fecha 6 de marzo de 2020 se remitió la propuesta de MODIFICACIÓN PUNTUAL "AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE LA UNIDAD De EJECUCIÓN II" DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BANYERES DE MARIOLA (EXPT. 000142/2014-GENSEC) a la Consellería competente en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Paisaje, así como la documentación administrativa pertinente, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva, previos los trámites legales preceptivos.

En fecha 23 de julio de 2020, Ámbito Expansión S.L. presentó el primer documento de enmienda del estudio de integración paisajística de la modificación puntual de las NN.SS. relativa a la ampliación de suelo Urbano Industrial en la UE II de Banyeres de Mariola.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de agosto de 2020, por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno de la Corporación, aprobó el primer documento de enmienda del estudio de integración paisajística de la modificación puntual de las NN.SS. en relación a la ampliación de suelo Urbano Industrial en la UE II de Banyeres de Mariola y se remitió a la Consellería competente en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Paisaje, así como la documentación administrativa pertinente, con el fin de que continúe con la tramitación del expediente de referencia para su aprobación definitiva, previos los trámites legales preceptivos.

En fecha 23 de agosto de 2021 la Dirección General de Política Territorial y Paisaje remite a este Ayuntamiento informe de fecha 18 de agosto de 2021 en materia de Infraestructura Verde y Paisaje sobre la Modificación Puntual "Ampliación de suelo industrial de la UE II" de las normas subsidiarias de Banyeres de Mariola.

En fecha 23 de septiembre de 2021 y en contestación al anterior informe Ámbito Expansión S.L. presenta en este Ayuntamiento DOCUMENTO REFUNDIDO 2 DE ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL "AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN II" DE LOS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BANYERES



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



DE MARIOLA (EXPT. 000142/2014-GENSEC) que incorpora las observaciones contenidas en el informe del Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje de fecha 18 de agosto de 2021.

Viste el informe propuesta del arquitecto municipal de fecha 30 de septiembre de 2021 al DOCUMENTO REFUNDIDO 2 DE ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL "AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN II" DE LOS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BANYERES DE MARIOLA (EXPT. 000142/2014-GENSEC).

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el documento refundido 2 de enmienda del estudio de integración paisajística de la modificación puntual de las NN.SS. en relación a la ampliación de suelo Urbano Industrial en la UE II de Banyeres de Mariola presentado por Àmbito Expansió S.L. en fecha 23 de septiembre de 2021.

SEGUNDO. Remitir el documento refundido 2 de enmienda del estudio de integración paisajística en relación a la ampliación de suelo Urbano Industrial en la UE II de Banyeres de Mariola presentado por Àmbito Expansió S.L. de MODIFICACIÓN PUNTUAL "AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE LA UNIDAD De EJECUCIÓN II" DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BANYERES DE MARIOLA (EXPT. 000142/2014-GENSEC) a la Consellería competente en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Paisaje, así como la documentación administrativa pertinente, con el fin de que continúe con la tramitación del expediente de referencia para su aprobación definitiva, previos los trámites legales preceptivos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil "ÀMBITO EXPANSIÓ, S.L.", con expresión de los recursos que procedan contra la misma si a su derecho conviene.

QUART.- Facultar al Alcalde-Presidente para la ejecución de cuantos actos sean necesarios y precisos en orden al cumplimiento de los acuerdos y suscriba cuantos documentos se precisan.

El Sr. Alcalde pregunta al resto de portavoces si quieren hacer alguna intervención indicando estos que no.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.***

### **6) Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 26 de julio de 2021 hasta el 26 de septiembre de 2021.**

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2021 hasta el 26 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.

### **7) Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún portavoz quiere hacer algún ruego o pregunta.

El Sr. Sempere, portavoz del Grupo Socialista indica que tiene una pregunta y un ruego.

1.- Pregunta por el estado del edificio del antiguo Cine Mariola puesto que en cuatro meses no se ha hecho nada allí.

El Sr. Alcalde responde que la empresa que está realizando las obras se ha encontrado con una falta de materia prima, en concreto hierro, para la estructura del tejado, y por eso se han parado las obras. Hoy mismo ha hablado el arquitecto con la empresa y han comunicado que ya tienen el material y en breve reanudarán las obras.

2.- El Grupo Municipal Socialista quiere mostrar aquí que es donde se debe tratar, y no por las redes sociales, el descontento por la información recibida sobre la recogida de residuos "Puerta a Puerta" en cada casa solo en valenciano. En la comisión informativa ya lo expuso pero quiere decirlo hoy también en el Pleno.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



Expresa que no tienen nada en contra del valenciano pero entienden que hay personas mayores u otras de fuera, castellano hablantes, que no han entendido la información recibida y han tenido que hacer de informadores-traductores para que lo comprendieran.

Han visto que han tenido que organizar también una asamblea en castellano para estas personas.

Por tanto quiere manifestar el malestar de su grupo por la información sesgada que han hecho llegar a los vecinos y vecinas, una información muy importante para los ciudadanos, y que no hubiera creado el malestar de los vecinos con una información incompleta.

Ruega que la próxima comunicación se haga en las dos lenguas oficiales.

La Sra. Revert, concejala delegada de limpieza y residuos, responde que como ya le explicó en la comisión, no se hizo por problemas logísticos y de coste de las cartas pero se ha hecho asamblea en castellano y también se han hecho notas de prensa en diversos medios en castellano.

Entienden que pueda haber malestar en cierto porcentaje de la población pero a nivel general se ha entendido.

El Sr. Alcalde quiere puntualizar que en la primera asamblea de barrio ya se indicó que habría una asamblea para grandes productores y otra en castellano, no es que se convocara posteriormente.

El Sr. Molina, portavoz del Grupo Popular pasa a hacer varios ruegos y preguntas:

*“1.- La Junta de Gobierno Local del 22-12-2020, hace más de 9 meses, por unanimidad y por delegación del Pleno acuerda: Constituir la COMISIÓN DE VALORACIÓN DE RIESGO de BANYERES DE MARIOLA.-*

*¿Nos puede explicar a que se refiere, quien la compone, que asuntos ha tratado y cuantas reuniones se han llevado a cabo desde Diciembre de 2020?”*

El Sr. Alcalde indica que el próximo pleno responderá, se trata de una comisión que se creó en plena pandemia y se ha hecho lo que se ha podido.

*“2.- El 2 de Marzo, ahora hace más de seis meses solicitan que sustituyan la acera de alrededor del edificio de la calle Valencia 6 y el 8 de Junio, ahora hace algo más de tres meses, les contestan que se están estudiando diversas soluciones y alternativas.*

*¿Qué actuación se ha decidido realizar?”*

El Sr. Alcalde responde que todavía no está clara la actuación ya que había una propuesta de cambiar toda la acera pero hubo un problema con una vecina que no lo permitió porque no tenía claras unas cosas y por ahora está paralizado, y estudiándose la solución.

*“3.- El 11-3-2021, ahora hace más de seis meses solicitan se convoque a la mayor brevedad posible el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Banyeres, para su constitución y debate de los temas que se consideren oportunos.*

*¿Quién lo compone, cuantas reuniones se han hecho y que asuntos se han tratado?”*

El Sr. Alcalde contesta que en el próximo pleno responderá con detalle.

*“4.- El 31-3-2021, ahora hace casi seis meses, se solicita que se eleve a Pleno del Ayuntamiento el acuerdo de la Mesa General de Negociación de 15-10-2020 y el 15-7-2021 se convoca a la Mesa General de Negociación.-*

*¿Puede explicarnos que ha ocurrido en todo esto?”*

El Sr. Alcalde contesta que en el próximo pleno responderá con detalle.

*“5.- El 15-7-2021, se solicita ejecuten la sentencia nº 664/19 TSJ Comunidad Valenciana sala de lo contencioso-administrativo, sección 2.*

*¿Nos puede informar de si se ha ejecutado y de que se trata?”*

El Sr. Alcalde contesta que en el próximo pleno responderá con detalle.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



*“6.- Cuando se va ejecutar el cambio de césped artificial en el campo de fútbol del polideportivo?”*

El Sr. Amorós, concejal delegado de deportes, responde que están a la espera de la respuesta de Diputación, este mismo martes han hablado con ellos y les han dicho que tardarán sobre un mes en contestar.

*“7.- El 3-6-2021, sobre subvención obra línea estratégica C (Proyectos de Inversión en Materia de Equipamiento) se dice que el 12-2-2021 tuvo entrada en el Registro de la Generalitat la justificación incorrecta de la aplicación de los fondos concedidos al objeto de la subvención, no ajustándose a dicha normativa, el certificado emitido ni las facturas remitidas.*

*¿De qué se trata y que ha pasado?”*

El Sr. Alcalde contesta que en el próximo pleno responderá porque está haciendo preguntas muy concretas que ahora no puede responder.

*“8.- El 29-7-2021 se solicitan ayudas para la rehabilitación de edificios y adecuación del entorno construido en municipios del Pla Conviure 2021 y en Registro de Salida se contesta un requerimiento sobre dicho Plan*

*¿Nos puede explicar de qué se trata ése plan y que se ha conseguido? “*

El Sr. Alcalde responde que se trató en la comisión informativa y se trata de una subvención que viene de Conselleria y el Ayuntamiento trata de adecuar toda la zona verde de la vertiente del Santo Cristo a la av. 25 de Abril. Se trata de hacer una zona verde útil para que las personas puedan hacer senderismo o pasear y disfrutar del espacio.

*“9.- En referencia al edificio del Cine Mariola, nos podría decir cuánto va a costar todo.”*

El Sr. Alcalde responde que al próximo pleno contestará.

*“10.- En su día ya manifestamos la opinión de los padres del disgusto que tenían sobre la organización de la “escoleta d’estiu” y la empresa les contesta que sea anulada la propuesta de sanción por carecer de justificación y carecer de múltiples errores y Vds. nos dicen que dicha sanción sigue adelante, pero resulta que como vulgarmente se dice “a buenas horas, mangas verdes”, porque la sanción no arregla para nada los problemas sufridos. Vds. pretenden con esta sanción lavarse las manos, pero ello, no elude su responsabilidad que debieron ejercerla cuando los padres y monitores se quejaban de la empresa y que desde el Ayuntamiento no se hacía nada y además no se les atendía facilitando el material que se les pedía (como por ejemplo mesas y sillas) y los niños tuvieron que hacer las manualidades en el suelo. Lo anterior lo corrobora la respuesta de la Sra. Ferre en el Pleno del 29-7-2021 cuando dice, según consta en acta: “Cuando finalice la escoleta en función de si se han paliado las deficiencias o no, se actuará”. Queda claro, Vd. se despreocupó de la misma, esperó a que finalizara y no actuó cuando hacía falta y con la sanción, pretende ahora justificar su despreocupación y deficiente actuación en este tema.*

*Rogamos que lo tengan muy presente para que se procure que no ocurra una próxima vez.”*

La Sra. Ferre, concejala delegada de educación, responde que vuelve a faltar a la verdad, ya respondió en el anterior pleno que estaban encima e intentando paliar todas las deficiencias.

Todos los días la técnica y ella se reunían con las familias que lo necesitaran y estaban en contacto con el coordinador y director de la escoleta. Lo que no podían es ir y hacer las clases. Una cosa es el seguimiento y otra hacer la actuación de las actividades.

Después hay un pliego técnico de condiciones que supone que no habrá leído el Sr. Molina, donde se detalla todo lo que debe aportar la parte adjudicataria y la administración.

Por ejemplo el material lo ponía el personal de la escoleta, y cuando dice que no tenían sillas y mesas debe saber que tenían a su disposición las aulas del conservatorio, el gimnasio y la sala polivalente del colegio Alfonso Iniesta, la sala pequeña de arriba de la Casa de Cultura y las instalaciones del Polideportivo.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



Una cosa es el nivel organizativo que puede tener una empresa a la que se le ha adjudicado la escoleta, otra el seguimiento y otra que el equipo de gobierno no palió esas cosas, cuando disponían de todos esos instrumentos.

Respecto a la sanción impuesta de un 9% que les parece irrisoria, pregunta al Sr. Molina si es que pretenden hacer quebrar a una empresa. La empresa ha contratado a 14 monitores y han hecho actividades, una cosa es dar un toque de atención y otra hacer quebrar a una empresa.

Por último como dijo en la comisión informativa, no se podía poner tampoco más sanción porque muchas quejas que daban de forma verbal las familias en el día a día luego no se reflejaron en la encuesta que se pasó, porque o bien no la presentaron o esta fue satisfactoria.

El Sr. Alcalde interviene para matizar que el seguimiento desde el ayuntamiento y la concejala fue continuo y diario, por eso se ha puesto sanción, en caso de no haber hecho seguimiento no se hubiera puesto sanción.

Y los procesos de licitación tienen estas cosas que puede ser que la empresa adjudicataria no de un buen resultado.

El Sr. Molina indica que él tiene entendido que se derivaron todas las quejas a la logopeda.

El Sr. Alcalde responde que el informe no lo podía hacer la concejal, tenía que hacerlo la técnica que por cierto es psicóloga, no logopeda y es la persona que ponía en los pliegos de la licitación.

*“11.- En el Pleno del 26-9-2019, se le pregunta a la Sra. Revert que en el contrato de basura se establece que el camión grande debe ir un conductor y dos peones, así como un peón a tiempo parcial del 24 %, pero actualmente solo va un peón. Se nos dio respuesta, pero resulta que en la actualidad, nos informan que continúa sin cumplirse el contrato en este aspecto. ¿Qué nos puede decir de nuevo al respecto?”*

La Sra. Revert, concejala delegada de limpieza, responde que sí que se cumple, lo que pasa es que ellos se reparten dependiendo zonas, unos van en el camión grande y otros en el camión pequeño que hace la zona del puerta a puerta. Además algunos también hacen mantenimiento de contenedores por lo que no están todos en el mismo sitio.

*“12. Después de habernos entrevistado con el Club de Tiro Olímpico, simplemente recordarle que el mantenimiento de la madera aún está por realizar por lo que le rogamos que cuando pueda lo haga así evitaría un deterioro de sus instalaciones. Seguro que esta asociación se lo agradecería.”*

El Sr. Alcalde responde que saben que está pendiente de realizar porque hablaron con un miembro del club.

*“13.- Vamos a copiar una reflexión que nos ha remitido una ciudadana de nuestro pueblo, para que Vds. la tengan en cuenta:*

*“Buenas noches a todo el equipo de gobierno. Dados los últimos hechos acontecidos, quisiera exponer una lista de cosas que me preocupan, en relación a la gestión ejecutada por el equipo que nos gobierna.*

*1.- En primer lugar me gustaría recalcar el hecho de que “el puerta a puerta” está generando mucha controversia justificada, porque no se ha tomado la decisión más adecuada y su preliminar gestión no está siendo todo lo acertada que debería de ser. Si bien el tema del reciclaje es importante y según el equipo de gobierno se han hecho las averiguaciones convenientes (cosa que no pongo en duda), para adaptar este tema a nuestro municipio, no han sido capaces de convencer a la población y de dar a conocer las opciones y alternativas, al igual que la información, para que el pueblo eligiera democráticamente cual era la opción más viable. Creo que hay que contar con la opinión de la gente que es la que va a sufrir las consecuencias de su decisión.*

*2.- En lo referente a las cartas enviadas a los domicilios, apoyo que se siga realizando de esta forma, ya que hay una parte de la población que no tiene redes sociales para estar informados sobre la actualidad del pueblo, pero ya que contáis con ese hecho, debéis contar que:*



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



a) Hay una parte de la población que no entiende el valenciano escrito, aunque lo hable y esto es conocido, independientemente del lugar de origen de la persona. Por tanto opino, que no cuesta nada redactar la carta y el folleto explicativo que estaba dentro del cubo junto con el imán de la nevera en las dos lenguas, porque según la Constitución Española, en su título preliminar, Artículo 3 se dicta que el castellano y las demás lenguas de cada Comunidad Autónoma, son las oficiales.

b) Que se afirme en una de las asambleas para informar a la población, sobre las medidas adoptadas de forma tan autoritaria, que, "Se va a utilizar el castellano para la gente inmigrante" es sectorizar a esa parte de la población y como sectorizar es dividir, se está dando a entender que existe discriminación por parte del equipo de gobierno.

En relación a estos dos últimos puntos, he de añadir, como última instancia que al redactar las cartas en tan solo un idioma, no estáis contando con esa parte de la tercera edad (sea autóctona de la Comunidad Valenciana o no) que no sabe leer y escribir en valenciano e incluso tampoco contáis con las personas que no han tenido la oportunidad de asistir a una educación reglada que les ha brindado el entender el idioma en todas las formas, por lo que también discrimináis a esa parte de la población.

Como solución a esto, solo pido que se tenga en cuenta a toda la población y que se escriban las cartas en los dos idiomas y que si desde la normativa europea se prevé un cambio en la conducta de la población, que se cuente con la opinión del pueblo y no tan a corto plazo, porque estáis obligando a las personas a que se olviden costumbres que se tienen de hace años, en unos meses. Muchas gracias por la atención."

El Sr. Alcalde contesta que si con el cambio de costumbres se refiere a los contenedores, el contrato se firmó un año o dos antes de entrar él, no hace tantos años.

Respecto al tema de la lengua, ya le han respondido al portavoz del Grupo Socialista, el valenciano también es lengua oficial, lo dicen el Estatuto de Autonomía y la Constitución.

Como el valenciano es la lengua del pueblo, pensaron que era más cercano para las personas comunicarse en el idioma que hablan.

Respecto a las diferentes comunidades que han venido a vivir a Banyeres, como posiblemente tampoco entiendan el castellano escrito, se pusieron en contacto con Servicios Sociales y Cruz Roja para que les informaran de la fecha de la asamblea en castellano.

Tanto el imán como el tríptico se han hecho muy visuales por lo que se entiende perfectamente.

Indica que se han hecho varias asambleas, se ha retransmitido por la radio, en el facebook de la radio, por televisión, se ha puesto en el canal de youtube. Los técnicos que están haciendo los planes locales de residuos de ciento y pico poblaciones, les han dicho que Banyeres es el único ayuntamiento que está haciendo tantas asambleas e intentando llegar a todos.

Consideran que es la decisión más adecuada este sistema, así lo indica también el plan de residuos.

El Sr. Alcalde dice al Sr. Molina si además de publicar cosas en las redes sociales, ha preguntado a otros ayuntamientos como les funciona, al Ayuntamiento de Bocairent, o al de Bellús o Ayora que son del Partido Popular.

Lo que realmente busca con esas publicaciones es crear crispación en la población.

Interviene la Sra. Revert, concejala delegada de residuos para decir al Sr. Molina que parece lamentable y vergonzoso que después de tantas preguntas no haya hecho ninguna sobre la recogida puerta a puerta, y que esté haciendo oposición destructiva desde el facebook y no en las comisiones informativas, en el Pleno o acudiendo al ayuntamiento y preguntando como correspondería.

Desde facebook está creando incertidumbre, miedo y crispación en la población,

Esperaba que en este pleno planteara todas esas preguntas, porque en la comisión informativa su compañero del Partido Popular no hizo ninguna pregunta y dijo que estaba todo claro, mientras que el Sr. Sempere del Grupo Socialista sí que planteó algunas cosas como hoy aquí, que es como se debe hacer.

Preguntas que planteó su compañera M<sup>a</sup> Dolores del Partido Popular en una asamblea de barrio, faltando al respeto de los asistentes, y que desde la mesa le tuvieron que llamarles varias veces la atención y los asistentes mostraron su incomodidad ante los comentarios que hacían interrumpiendo a los vecinos en su turno de palabra.

La Sra Revert le dice al Sr. Molina que con qué criterio habla él en redes del sistema de contenedores o de otros, si él mismo reconoció en una reunión que tuvieron el Alcalde, el Sr. Molina y ella que no separaba los residuos y que no sabía hacerlo.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



El Sr. Molina responde que pregunte al pueblo, solo tiene que eso que decir.

La Sra. Revert, indica que se han hecho 9 asambleas de barrio, se han retransmitido por radio y televisión, habrá un comunicador ambiental a pie de calle, y está atendiendo todas las dudas y preguntas a la gente que va al ayuntamiento a preguntar.

Interviene la concejal del Grupo Popular Sra. Gil por alusiones, expresando que ella no preguntó nada ni levantó la mano, simplemente le hacían mucha gracia las cosas que decían, eran las personas de delante las que querían preguntar.

La Sra. Revert le dice que fue ella quien le preguntó si quería hacer alguna pregunta porque no paraba de hacer gestos y comentarios y provocar risas y cortar a los vecinos que estaban hablando, lo cual le pareció una falta de respeto y de hecho los vecinos lo manifestaron al finalizar la asamblea.

¿Por qué no preguntan en los sitios donde deben? ¿Por qué lo hacen en las redes sociales donde saben que no van a tener respuesta y lo que hacen es crispas e incendiar?

El Sr. Alcalde agradece a la población que ha asistido a las asambleas de barrio a informarse, mucha gente ha salido con un cambio de opinión, entiende que todo cambio puede crear incertidumbre por el cambio de hábitos, pero cuando se instauró el sistema de contenedores también pasó, sobre todo en la gente mayor que pasó de dejar la basura en la puerta de casa a tener que desplazarse a los contenedores con la dificultad de movilidad que tienen estas personas.

Esta opción es la que conforme al Plan de Residuos dará más comodidad y se llegará a los porcentajes que corresponde de recogida de residuos de forma selectiva, así como también habrá más espacio en las calles y se evitarán las molestias a los vecinos que tienen un contenedor las 24 horas del día, los 365 días del año a la puerta de casa.

Entienden que haya gente molesta o que rechace en un primer momento este sistema, pero hay que cumplir con la normativa europea, estatal y autonómica y hay que hacerlo de la mejor forma posible.

A continuación se pasa a responder dos preguntas del Pleno anterior.

1. Sobre la pregunta de las cámaras, toma la palabra el Sr. Miró, concejal delegado de seguridad y tráfico respondiendo que las cámaras pueden grabar conforme se dijo en el Pleno anterior, lo que no pueden es almacenar esas grabaciones porque están a expensas de legalizar los últimos trámites para almacenar las imágenes y que son el cierre de la zona donde están las pantallas y la implantación de unos códigos de acceso para tener un registro de todas aquellas personas que accedan a la visualización de las cámaras. Está previsto que en las próximas semanas se proceda a la instalación de los accesos y a la aprobación administrativa definitiva.
2. Respecto a la pregunta sobre el estado de la depuradora, toma la palabra el Sr. Martínez, concejal delegado de obras, respondiendo que EPSAR es la entidad pública de aguas residuales de la Generalitat Valenciana, y en febrero les informaron de todas las pautas que estaban siguiendo para poner en marcha la nueva depuradora. En junio se empieza a licitar la redacción del nuevo proyecto de reforma y ampliación de la depuradora, valorado en 140.000 euros y el 29 de julio, la mesa de contratación propone a la empresa UTE Innovación Civil Española S.L. Ingenieros Consultores, S.A. como la que tenía que redactar los proyectos para hacer la licitación de las obras. El 9 de septiembre se le adjudica después de tener toda la documentación en regla, y el 10 de septiembre está firmada por la secretaria autonómica. A partir del 10 de septiembre, esa empresa tiene 6 meses para redactar los proyectos, calculan que para el mes de abril se iniciaran los trámites legales y ambientales para licitar la obra que en principio será para el segundo semestre de 2022 y el inicio de las mismas para el primer trimestre de 2023. Irán informando del procedimiento.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 21:39 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.**

EL ALCALDE

EL SECRETARIO